



Conadecus responde ante dichos de la Confederación de la Producción y del Comercio por regulación de grupos económicos

La Corporación Nacional de Consumidores y Usuarios de Chile, Conadecus, ha recibido con consternación los dichos de la Confederación de la Producción y del Comercio (CPC) en que acusa a esta asociación de consumidores de sugerir *“medidas que transgreden derechos humanos fundamentales”* al pedir ante el Tribunal de Defensa de la libre Competencia que se regule a los grupos económicos.

La imputación vertida por CPC ante un Tribunal de la República constituye, más allá de un exabrupto injurioso para con Conadecus, una ofensa innoble para quienes si han sido verdaderas víctimas de vulneraciones a los derechos humanos en nuestro país.

Lamentamos profundamente estas expresiones vertidas por CPC en su escrito en que aporta antecedentes en el expediente de recomendación normativa seguido ante el Tribunal de Defensa de la Libre Competencia y esperamos que dicha instancia se desarrolle dentro de los parámetros técnicos y profesionales que han caracterizado el desempeño de ese H. Tribunal.

Hacemos votos para que declaraciones como la referida sean retiradas por el honor y prestigio del empresariado chileno que entendemos es consciente de la gravedad que constituyen las violaciones a los derechos humanos.

Contacto:

Luciano Pérez-Alvarado

Comunicaciones de Conadecus

Celular: +56 9 7450 8001

Correo: comunicaciones@conadecus.cl